



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N° *veintidós*

"2024-30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero, 26 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° 22/2024

CUDAP: EXPE-MGE: 19/2024

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 44/2024, dictada ad referendum del Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el *Visto*, se actualizan los aranceles por gastos administrativos para el otorgamiento de títulos y certificaciones, fijados mediante Resolución CS N°182/2023.

Que, el "Reglamento para el Cobro de Tasa por Gastos Administrativos para el Otorgamiento de Títulos y Certificaciones", aprobado por Resolución CS N° 258/2016, establece en el punto 1 del Anexo que "los aranceles podrán ser actualizados conforme el incremento del costo de vida".

Que, el tema ha sido tratado sobre tablas, en sesión extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2024.

Por ello,

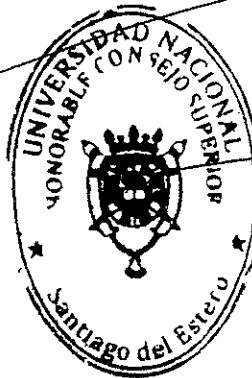
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

RESUELVE

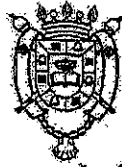
Artículo 1º.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 44/2024, y, en consecuencia, actualizar los aranceles por gastos administrativos para el otorgamiento de títulos y certificaciones, conforme, los considerandos de la presente y el Anexo de la citada resolución.

Artículo 2º.- Hacer saber. Notificar a la Secretaría de Administración y Secretaría Académica. Pase a la Secretaría General, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Abog. **LILIANA E. BELLES**
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

2024 - Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento
Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria

Santiago del Estero, 19 de febrero de 2024

Resolución n°: **44/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 0000019/2024

ES COPIA

VISTO:

El expediente de referencia (CUDAP: EXPE - MGE: 0000019/2024), iniciado por la Lic. Yris Bettiana RAFAEL, Secretaria Académica de la UNSE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita la actualización de los montos determinados por la Resolución Rectoral n°593/2023, en virtud de los gastos administrativos que implican la emisión de los títulos y certificaciones, y en relación a los nuevos montos que se registran en otras Universidades Nacionales.

Que la Resolución del HCS N° 258/2016, que reglamenta el cobro de una Tasa por Gastos Administrativos para el otorgamiento de Títulos y Certificaciones, establece en el punto 1 de su Anexo que los aranceles podrán ser actualizados conforme al costo de vida.

Que a fs. 6 se cuenta con el Visto Bueno por parte de la Superioridad .

Que conforme a los antecedentes agregados se está en condiciones de emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

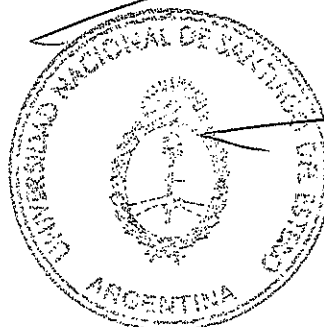
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR,

RESUELVE

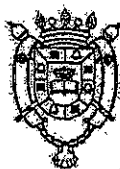
ARTÍCULO 1º.- Actualizar los aranceles por -Gastos Administrativos para el Otorgamiento de Títulos y Certificaciones, fijados mediante Resolución Rectoral n° 593/2023, y cuyo detalle como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, dése copia. Notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos y elévese al Consejo Superior para su tratamiento y consideración. Cumplido, archívese.

Abog. Liliana E. BELLIS
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Néctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Rectorado

Resolución n°: **44/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 000019/2024

ES COPIA

"2024 - Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento
Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"

ANEXO

<u>Gastos Administrativos para el Otorgamiento de Títulos y Certificaciones</u>	
<u>Trámite</u>	<u>Arancel</u>
Expedición de Títulos EAGyG	\$ 5.000 (pesos cinco mil)
Expedición de Títulos Técnicos	\$ 20.000 (pesos veinte mil)
Expedición de Títulos de Grado	\$ 30.000 (pesos treinta mil)
Expedición de Títulos de Posgrado	\$ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil)
Duplicado de Títulos Técnicos (por extravío o causa justificada)	\$ 40.000 (pesos cuarenta mil)
Duplicado de Títulos de Grado (por extravío o causa justificada)	\$ 53.000 (pesos cincuenta y tres mil)
Duplicado de Títulos de Posgrado (por extravío o causa justificada)	\$ 65.000 (pesos sesenta y cinco mil)
Certificado Analítico Final de Egresado Legalizado anteriores al año 2007 (original)	\$ 10.000 (pesos diez mil)
Certificado Analítico Final de Egresado Legalizado anteriores al año 2007 (duplicado)	\$ 20.000 (pesos veinte mil)
Legalización de Diploma	\$ 10.000 (pesos diez mil)
Duplicado de Certificado Analítico	\$ 18.000 (pesos dieciocho mil)

JID

Abog. Liliara E. BELLO
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Néstor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO